

# Confusión grafemático-fonológica en las sibilantes, según documentación inédita de la Baja-Navarra (siglos XIV-XV)<sup>1</sup>

RICARDO CIERBIDE\*

*A don Emilio Alarcos Llorach  
como prueba de amistad y agradecimiento*

## 0. Presentación de la cuestión

1. El ilustre filólogo E. Alarcos Llorach últimamente se ha expresado sobre el tema de las sibilantes diciendo<sup>2</sup>: «En síntesis conocíamos que

\* Universidad del País Vasco.  
Euskal Herriko Unibertsitatea.

1. Los testimonios que se citan en el presente trabajo proceden todos del Archivo General de Navarra, por lo que tan sólo doy el año y la abreviatura de la localidad de donde proceden. Cuando sólo se indica el año, es que el documento no lo expresa.

Abreviaturas de las localidades citadas:

A .....	Anhice	P.ª .....	Pamplona
E.ª .....	Estella	Roc .....	Rocafort
G .....	Garriz	P' .....	París
L.ª .....	Lassague	S.ª .....	Sangüesa
Or .....	Orthez	S.J. ....	San Juan de Pie de Puerto
Os .....	Ostabat	S.P.ª .....	Saint-Palay

2. Cf. «De nuevo sobre los cambios fonéticos del siglo XVI», en *Actas del I Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, Cáceres, 1988, p. 47.

durante el siglo XVI el inventario de consonantes del castellano medieval se había reducido al del español moderno mediante la *pérdida* o la *transformación* de alguna de ellas: las dos bilabiales, notadas *b* y *v*, se habían indiferenciado; los sonidos correspondientes a las parejas gráficas *c-z*, *s-ss*, *x-j* (o *g*) se habían unificado en sendas articulaciones».

El citado Profesor indica cómo A. Alonso emprendió la labor de compilar y analizar testimonios sabiamente comentados por el Profesor Rafael Lapesa. Siguieron después, entre otros, los trabajos del propio E. Alarcos y como es sabido en 1951 vio la luz un trabajo de reconocida solvencia, debido a la maestría de A. Martinet enfocando el tema desde la perspectiva de la diacronía funcional.

Más recientemente <sup>3</sup> otros filólogos hispanistas han precisado fechas y elaborando opiniones, destacándose por su claridad y precisión Rafael Lapesa <sup>4</sup>.

0.2. Hoy sabemos que la nueva norma, propia del español normativo peninsular y que se perfiló para la lengua literaria entre fines del siglo XVI y comienzos del XVII, no fue una mutación fonética repentina, sino el resultado de la expansión geográfico-social de una serie de hechos muy anteriores y propios de algunas hablas peninsulares.

Como advierte E. Alarcos Llorach <sup>5</sup> el triunfo de la nueva norma se debía a un juego de fuerzas: Por un lado se simplificaba el sistema toledano de las distinciones entre sibilantes de poco rendimiento funcional, y por otro se imponía un cierto estado de cosas propio del castellano de la tierra burgalesa.

0.3. Es sabido que el ablandamiento de las africadas /ʃ, ʒ/ es románico occidental y no puramente hispánico, ya que se produjo con anterioridad en Francia, Cataluña, Portugal y en el norte de Italia, dando como resultado en casi todas partes la confluencia de los órdenes alveolar y dental de sibilantes.

Según E. Alarcos Llorach <sup>6</sup>, frente a la solución adoptada por el francés, occitano, catalán y portugués, en cuyas lenguas los pares de sibilantes alveolares /s, z/ y dentales /ʃ, ʒ/ confluyeron en /s, z/; en la zona castellano-vieja y territorios contiguos (gallego, leonés, aragonés y también vasco) no se dio la confluencia de los dos órdenes alveolar y dental, ya que se distinguen /j/ y /s/ o /s/ y /ʃ/.

Igualmente es sabido que al ablandamiento de las sibilantes dorso-dentales siguió o acompañó el ensordecimiento de las sonoras correspondientes y que afectó a las sibilantes sonoras /z/, /ʒ/ y /ʒ/, confluyendo así con las antiguas sordas /s/, /ʃ/ y /ʃ/.

0.4. Desde el punto de vista de su distribución, E. Alarcos Llorach <sup>7</sup> considera que las antiguas sordas /s/ y /ʃ/ aparecían tanto en posición inicial, como intervocálicas y la palatal sorda /ʃ/ era escasa en posición inicial.

3. Cf. «De nuevo sobre los cambios...», cit., p. 48.

4. Cf. *Historia de la Lengua Española*, 9.ª ed., Madrid, Gredos, 1981, pp. 369-381.

5. Cf. «De nuevo sobre los cambios...», cit., p. 48.

6. Cf. «De nuevo sobre los cambios...», cit., p. 53.

7. Cf. «De nuevo sobre los cambios...», cit., p. 52.

Respecto de las sonoras africada /ž/ y fricativa /z/ sólo se daban en posición intervocálica; mientras que la palabra /ž/ en ambos puestos.

En resumen, según el cit. Prof. el rendimiento funcional de la sonoridad se limitaba a la posición intervocálica; en posición inicial eran casi exclusivas las sordas /s/ y /š/ y la sonora /ž/, neutralizándose la oposición en final de palabra. Por todo lo cual resultaba económico el abandono de la distinción.

0.5. Hasta el presente se ha examinado la cuestión, por lo que se refiere al castellano de la primitiva Castilla, partiendo de las sabias explicaciones propuestas, entre otros, por los Profs. A. Martinet, A. Alonso, D. Catalán, Jungemann, D. Alonso, R. Lapesa, A. Galmés, etc., según los cuales habría que suponer para Castilla una acción lenta a través de los siglos del primitivo sustrato cantábrico análogo al vasco, aceptándose como razonable el influjo del euskera para los primitivos castellano y aragonés.

0.6. E. Alarcos Llorach, refiriéndose al gallego y leonés, avanza más y añade que fue consecuencia de la extensión medieval del rasgo castellano<sup>8</sup>: «El proceso consolidado en el siglo XVI consiste en la difusión de esa variedad castellano-norteña, adoptada por la corte y los cultos, sobre las zonas centro-meridionales más conservadoras y aferradas a la norma literaria de Toledo».

Para dicho Profesor<sup>9</sup> la sustitución de sonoras por sordas y su posterior transfonologización tuvo que ser el resultado adoptado por algunos usuarios quienes: «... trocaron las unas –realizaciones fonéticas– por otras sin más, y luego fue aceptada la novedad por un número creciente de hablantes hasta generalizarse», coexistiendo durante un cierto tiempo hábitos fónicos antiguos con usos nuevos.

## 1. Inlujo del occitano-gascón y del euskera sobre el romance de Navarra

1.1. Con estas breves notas, forzosamente incompletas, he intentado resumir la lúcida exposición del cit. Profesor, y similarmente a cómo planteé la cuestión para la variante romance navarra partiendo de testimonios peninsulares<sup>10</sup>, donde traté de mostrar cómo grafías correspondientes a las sibilantes ápico-alveolares, dorso-dentales y palatales fricativas sorda y sonora, parecen indicar que ya a partir del siglo XIII la confusión entre sorda y sonora correspondientes a cada par era tal, que como afirma M.<sup>a</sup> Angeles Líbano<sup>11</sup>: «Lo mismo que el dialecto aragonés, el navarro no distinguía entre las alveolares africadas con ninguna precisión, es decir, fonológicamente se habían o se estaban neutralizando los dos fonemas».

8. Cf. «De nuevo sobre los cambios...», cit., p. 53.

9. Cf. «De nuevo sobre los cambios...», cit., p. 54.

10. Cf. R. CIERBIDE MARTINENA, «Fonética y fonología diacrónicas de las articulaciones sibilantes en la Documentación medieval navarra: Estado de la cuestión», en *Actas del I Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, Cáceres, 1988, pp. 83-90.

11. Cf. *El Romance navarro en los manuscritos del Fuero General de Navarra*, Pamplona, 1977, p. 78.

Mediante el presente estudio se intenta ofrecer nueva documentación, esta vez procedente de los documentos inéditos de la Chancillería navarra, correspondientes a los siglos XIV y XV, de la administración del territorio bajo-navarro y redactados en la variante occitano-gascona.

1.2. Como es sabido en la Navarra medieval convivieron a nivel de lengua escrita y oral diversas variantes románicas –romance de Navarra, occitano-languedociano, occitano-gascón y acaso castellano, sin olvidar el francés particularmente a partir de 1234 y durante el reinado de las dinastías de las casas de Champagne y de Evreux, siglos XIII-XV–, junto con el euskera y, acaso, el hispanoárabe dialectal de las minorías moriscas de la Mejana tudelana.

Por lo que respecta a la escripta administrativa occitano-languedociana de Navarra, tenemos noticia de unos 600 textos <sup>12</sup>, amén de las versiones del Fuero de Estella <sup>13</sup>, los Establisementz de Estella y los textos de la administración real <sup>14</sup>.

Referente a los textos redactados en occitano-gascón, tengo repertoriados unos 410 textos inéditos de los siglos XIV y XV, referentes todos ellos a la administración de la Baja Navarra <sup>15</sup>.

1.3. En este marco plurilingüe en el que se movían los escribanos y notarios de ambas Navarras (la Alta o peninsular y la Baja o continental), preferentemente en las ciudades y villas de Pamplona, Estella, Sangüesa, etc.

12. Cf. SANTOS GARCÍA LARRAGUETA, *Documentos navarros en Lengua Occitana*, Anuario de Derecho Foral II, Pamplona, 1976-77; donde se recogen 204 docs. de 1238 a 1325. *Archivo Parroquial de San Cernin de Pamplona*, Pamplona 1976.

Ricardo CIERBIDE, *Estudio lingüístico de la documentación medieval en lengua Occitana de Navarra*, Servi. Edit. de la Universidad del País Vasco, Bilbao, 1988.

A.J. MARTÍN DUQUE, *Cuentas del Burgo de San Cernin de Pamplona*, Cuadernos de Trabajo de Historia, 5. Pamplona 1976.

He inventariado más de 400 documentos inéditos (1325-1380), procedentes de los Archivos General de Navarra, Catedralicio de Pamplona, Colegiata de Roncesvalles y Parroquiales de San Pedro, San Miguel y San Juan de Estella.

13. Cf. José M.<sup>a</sup> LACARRA y A.J. MARTÍN DUQUE, *Fueros derivados de Jaca. I Estella-San Sebastián*, Pamplona, 1969 «Redacciones romances», pp. 151-241.

Gustav HOLMER, *El Fuero de Estella, según el manuscrito de la Biblioteca de Palacio de Madrid*, Karllaam, 1963.

14. «Ordenanzas municipales de Estella, siglos XIII-XIV», en *AHDE*, V, 1928.

*Lo libre de receptes e de tot pay dels redetzmes de las abbadias e de las primicias e de repte de diners* de 1268, estudiado por Román Felones.

J. ESTEBAN URANGA, «La población de la Navarrería», en *Príncipe de Viana*, XIII, 1952, pp. 25-294.

Y por último diversas relaciones en los Roldes o Comptos Reales del siglo XIV.

15. Dichos textos inéditos proceden todos ellos del Archivo General de Navarra se refieren fundamentalmente a recibos de peajes y cuentas reales de la Castellanía de San Juan de Pie de Puerto, junto con los tratados hechos entre Carlos II y el Vizconde de Tartas (1363). Tengo previsto publicar próximamente dicha colección diplomática en colaboración con J. Santano Moreno.

El Archivo General de Navarra posee entre sus fondos la encuesta mandada hacer por el rey Teobaldo I en 1247 en sus dominios de la Baja Navarra. El texto es cuatrilingüe (lat., romance de Navarra, gascón y francés). En breve publicaré su transcripción (comprende unos 250 pergaminos). E. Goyheneche prepara un estudio histórico. Para más información, Cf. J. M.<sup>a</sup> LACARRA, *Historia del Reino de Navarra*, II, Pamplona, 1972, pp. 154-155.

de un lado y de otro en las villas de San Juan de Pie de Puerto, Saint-Palay, Garriz, Ostabat y Ahinice, tenemos una profusión de datos tomados de documentos redactados en gascón, que confirmarían, por lo que a Navarra se refiere, que la confusión entre sibilantes era un hecho allende el Puerto o «deça Portz» y que afectaría directamente aquende el Puerto.

## 2. Confusión entre los resultados de /k<sup>e:i</sup>/ y /s/ en posición inicial

### 2.1. /K<sup>e:i</sup>/ en posición inicial.

#### 2.1.1. /K<sup>e:i</sup>/ se resuelve como /s/, grafema s:

*tres sens* (< cěntu), 1379 P.<sup>2</sup>; *sinc sens* (< cinque cěntu), id.; *hoeyt sens, sincoante*, id.; *sedule* (< cedūla), 1362 P.<sup>2</sup>; *sober so* (< sūper ecce-hoc), 1364 Or., 1379 P.<sup>2</sup>, passim; *de so jo escriut*, 1407, etc.

#### 2.1.2. /k<sup>e:i</sup>/ > [š], grafema ç:

*çinc ~ çinch*, 1380 P.<sup>2</sup>, 1392 S.J.; *de ço*, 1379 S.J., 1380, passim; *çedule*, 1376 S.J.; *çabater*, id.; *cent sisante*, 1378 S.J., etc.

#### 2.1.3. /K<sup>e:i</sup>/ > [š], grafema ch:

*chinc*, 1397 S.J.; *chey*s (< sěx), 1395; *chiis chiens libres* (< sěx -cěntu), 1385.

### 2.2. /S-/ se resuelve como [š], grafema c y como [š], grafema x, ch.

#### 2.2.1. *cyeis* (sex), 1412; *çon de ço ~ son de ço*, 1385 G.

#### 2.2.2. *xixante* (sexaginta), 1407; *chixante*, 1423, etc.

#### 2.2.3. [ç]: *chemen* (< Semen(u)), 1356 Roc.

## 3. Confusión entre apico-alveolares fricativas sonora y sorda intervocálica /-z-/ y /-s-/

### 3.1. Tenemos el grafema s representando, acaso, la sonora en:

*pausi* (< posui), 1378 S.J.; *presentz*, 1380 S.J.; var. *prezent*, 1378 S.J.; *tresaurer*, 1365 S.J.

### 3.2. Grafema -ss- por -s- en:

*paussi*, 1365 S.J.; *paussant*, 1380 Os.; *dessus dit* (de sursum), 1359; *tresaurer*, 1377 G.; *caussa*, 1365; *pressent*, 1379 S.J.; *comissaris-comissari* (< der. de commissu), 1370, 1381 S.J. -frente a *comisaris*, 1380 P.<sup>2</sup>-.

3.3. En voces románicas procedentes de étimos con grupo -ns-, tenemos [š], grafema ç: *ma pençion*, 1384, 1396 E.<sup>2</sup>; *pençions*, 1407, etc.

3.4. Procedente de étimos con el grupo -rs- tenemos en el onomástico euskérico *Garse(a)*, acaso var. de *Gaste(a)* 'el joven'<sup>16</sup>, las variantes sin asimilar y asimiladas:

16. Cf. Alfonso IRIGOYEN, *Sobre el topónimo Gasteiz y su entorno antropológico*, Bilbao 1981.

- rç-: *Garcia*, 1363 S.J.; *Guarç*, 1371 S.<sup>a</sup>  
 -rs-: *Garsel*, 1378 S.J.; *Garsie*, 1362 P.<sup>a</sup>; var. *Guarsie*, 1379 P.<sup>a</sup>; *Garssell*, 1378 S.J.  
 -ss-: *Gassie*, 1393; *Gassernaut*, 1363 Os.

#### 4. Confusión entre dorso-dentales /ž/ y /š/ sonora y sorda

##### 4.1. /K<sup>e,i</sup>/

4.1.1. Tenemos el grafema z en voces procedentes del grupo interior /-K<sup>e,i</sup>/

*arrazon*, 1364; *razon*, 1356, 1392, passim; *Vizentz* (< *Vicentius*), 1356; *donzel* (< *domicèllu*), 1397 S.P.<sup>a</sup>; *bezconte* ~ *bizconte* (< *vice-còmite*), 1378 S.J.; *dezembre*, 1381, etc., y los numerales: *onze*, *dodze* ~ *dotze* ~ *duze*, *tretze*, *quinze*, *dize-hueyt*, *dozentos* ~ *dozentz*.

4.1.2. En circunstancias similares tenemos el grafema s:

*arrazon*, 1342 Or.; var. *arreson*, 1365; *razon*, 1385, 1395 E.<sup>a</sup>, passim; *vesconte*, 1360 Os.; *bescontal*, 1364 Os., passim; *besconte* ~ *bisconte*, 1360 Os., etc.

4.1.3. Del lat. *feci*, *fecer* tenemos las vars. gráfico-fonéticas: *fessii*, 1397 S.P.<sup>a</sup>; *facy*, 1356 S.J.; *confecy*, 1378 S.J.; *confessi*, 1363 Os.; *confesse*, 1364 Or., etc.

Del lat. *placere* > *plasser*, 1365. De *tre(s) centos* > *tressens*, 1365; var. *trecentz*, 1459 S.J.

##### 4.2. Cons. + K<sup>e,i</sup>, -tione.

4.2.1. El resultado más comúnmente registrado es el equivalente a la apico-alveolar sorda [s], grafemas *s*, *ss*:

*comensave*, *comensant*, 1381; *quitanse*, 1385 G.; var. *quitansse*, 1378 S.J.; *reconichense*, 1385 G.; *asinnasion*, 1379 P.<sup>a</sup> –frente a *assimacion*, 1380 P.<sup>a</sup>–.

Del étimo lat. *ecce-hoc*, tenemos, frente a la solución común en languedociano: *aço*, 1376 S.J.; 1380 P.<sup>a</sup> 17; en gascón: *aso*, 1364, 1379 P.<sup>a</sup>; *asso*, 1359, 1384, passim; *ayso*, 1360 Os.; *so*, 1364 Or.

#### 5. Procedente del grupo lato /-sk<sup>e,i</sup>/ se dan diversos tratamientos:

5.1.1. Fonéticamente [š], grafema *ch*:

*areconichençe* ~ *reconichençe*, 1377 G., 1379 S.J., 1380 P.<sup>a</sup>, passim; *reconichense*, 1385 G., etc.

5.1.2. Igualmente con el grafema *x*:

*arreconexience* ~ *reconexience*, 1396 E.<sup>a</sup>, passim; *arreconexence*, 1397; *reconexem*, 1459 S.J.; *reconexi*, 1378 S.J.

5.1.3. Igualmente con el refuerzo grafemático *xc* ~ *xs*: *reconexcence*, 1395 E.<sup>a</sup>; *reconexsence*, 1397 P.<sup>a</sup>

17. Cf. en las versiones occitanas de los Fueros de Jaca y Estella: *ço*, *aço* y en Los Establisementz de Jaca: *zo*, *ço*.

5.2. Acaso con resultado [s], grafema *ss*, *s*:  
*reconissance*, 1380 S.J.; *reconisence*, 1397 A.; *reconissance*, 1380 S.J.; *reconissentze*, 1380; *reconeyssi*, 1381, etc.

5.3. Del lat. sexaginta tenemos, entre otros, los resultados:  
*sisante*, 1378 S.J.; *sissante*, 1392, 1397 S.J., junto con los resultados:  
*xixante*, 1407; *sixante*, 1376 S.J.; *chixante*, 1423.

**6. En posición final es frecuente el grafema *z* por *s*:**

id.; *home d'armez* (por *armes*) (1378 S.J.). *si mester ez de* (< est), id., etc.

**7. Similarmente ocurre con los topónimos mayores, donde se observa:**

7.1. Que en posición inicial funcionan a nivel gráfico tanto el signo *ç-*, *z-*, como *s-*: *Savalça*, 1366; var. *Çavalza* ~ *Zavalça* ~ *Zavalza*, ss. XI-XII. Mod. *Zabalza* (Part. Jud. Aoiz).

*Çuloeta* ~ *Çulueta*, 1607, 1280; *Zuloeta*, 1097, etc. Moder. *Zulueta* (Part. Jud. Aoiz); (Part. *Solina*, 1278; *Çolina*, 1111, 1268, passim; *Zolina*, 1591. Moder. *Zolina* (Part. Jud. Aoiz).

*Sada*, 1112, 1172, passim; *Zare*, 1723; *Çare*, 1127. Moder. *Sada* (*de Sangüesa*) (Part. Jud. Aoiz).

7.2. En posición intervocálica tenemos indiferentemente *-ç-* y *-z-*:  
*Aviçano*, 1366; var. *Avitçano*, 1268; *Avizano* ~ *Avizau*, 1105, 1116, passim. Moder. *Abinzano* (Part. Jud. Aoiz).

*Ydocin* ~ *Ydoçin*, 1084, 1268, passim; *Idozin* ~ *Idozing*, 1061, 1087, passim. Moder. *Idocin* (Part. Jud. Aoiz).

7.3. En posición intervocálica tenemos [š] y [s], grafemas *x*, *ch*, *ç*, *is*, *iss*, *ssi*: *Mugueta xarra*, 1594; *Mugueta çarra*, 1675; *Mugueta jarra*, 1648. El elemento *zarra* (vasc. zahar 'viejo') parece claro. Moder. *Muguetajarra* (ca-serío. Part. Aoiz).

*Nasurieta* ~ *Nassurieta* ~ *Nassurita*, 1268, etc.; *Naxurieta*, 1532, 1591. Moder. *Najurieta* (Part. Jud. Aoiz).

*Tachonar*, 1227, 1229, passim; *Taisonare* ~ *Taissonare* ~ *Taissonar* ~ *Tayssonar*, 1111, 1268, passim; *Tassonar* ~ *Tassionar*, 1176, 1141, passim; *Taxonar* ~ *Taxonare* ~ *Tasoare*, *Taixonar*, etc., 1102, 1251, passim. Moder. *Tajonar* (Part. Jud. Aoiz).

7.4. En posición final, acaso para representar la africada dental sorda [š], tenemos los grafemas *ç*, *z*, *tz*:

*Oriç* ~ *Oriz*, 1268, 1171, passim; var. *Horiz*, 1280; *Oritz*, s. XIII, 1194. Moder. *Oriz* (Part. Jud. Aoiz).

*Yarnoç*, 1255; *Yarnoz*, 1532, 1591; *Yarnotz*, 1268. Moder. *Yarnoz* (Part. Jud. Aoiz).

## 8. Conclusión

¿Qué pasó en el área navarra, donde convivieron durante la época medieval romances varios junto con el vascuence, donde los mismos amanuenses redactaban los documentos notariales tanto en occitano-languedociano, como gascón, romance de Navarra y a veces en latín?

La respuesta es difícil, por lo compleja, y siguiendo a D. Alonso, como bien hace E. Alarcos Llorach<sup>18</sup>: «... lo único prudente, es decir que no sabemos con exactitud nada», y que: «En esta disquisición deberían discernirse los datos locales y los cronológicos; pero esto es de suma dificultad».

No obstante y con las debidas cautelas, considero que los hechos constatados en la escrita administrativa occitano-gascona de Navarra, donde la confusión es mayoritaria entre grafemas –y por lo tanto fonéticamente–, tanto para la posición inicial, medial, como final, se trate de apico-alveolares, dorso-dentales como de dorso-palatales, debieron influir en los escribanos navarros de aquende el Puerto, junto con el tratamiento propio del euskera.

Con todo lo cual las explicaciones de los citados filólogos hispanistas, maestros de nuestra Lingüística Histórica se verían, si cabe, más reforzadas.

## LABURPENA

Gauza ezaguna da gaztelaniak beste zenbait bereizgarriren artean hau ere baduela: XII-XV. mendeetan zenbait aldaki gora-behera portugesa, katalana, frantsesa eta okzitanoarekin txistukari sail bat amankomunean eduki bazuen ere, gero bilakaera berezia eman zien.

Beste hizkuntzok ez bezala, XVI. eta XVII. mendeetako gaztelaniak nahiago izan zituen apikari-albeolareak mingain-horzkarietatik berezi, azkeneko hauek // fonema hortzartekari bakar batera bilduz, eta haien ahoskunea ahalik eta gehien urrundu zuen lehenagoko mingain-sabaikarietatik, /x/ belare igurzaria izan baitzuten ondorio.

Hain biziki bereizgarria den fenomeno hau emeki-emeki hasi zen mamitzen, mendetan eta mendetan. Aipatzekoa da, halaber, haien ordain ahostunak galdu zirela, euskal hiztunen eraginagatik dudarik gabe.

Artikulu honek plazaratzen dituen datuek ikuskera hau sendotu egingen dute.

## RESUME

Comme on le sait, l'espagnol se caractérise, entre autres choses, par la solution qu'il a donnée à la série de sibilantes qu'il a eues en commun,

18. Cf. «De nuevo sobre los cambios...», cit., p. 49, citando a D. ALONSO, «Temas y problemas sobre la fragmentación fonética peninsular», en *Obras Completas*, I, Madrid, Gredos, 1972, p. 126.

avec certaines variantes, du XII<sup>ème</sup> au XV<sup>ème</sup> siècle, avec le portugais, le catalan, le français et l'occitan.

A la différence de ces langues, l'espagnol des XVI<sup>ème</sup> et XVII<sup>ème</sup> siècles a choisi de différencier les apico-alvéolaires des dorsodentales, faisant que celles-ci deviennent un seul phonème interdental //, et il en a séparé le plus possible le point d'articulation par rapport aux anciennes dorso-palatales qui sont devenues la vélaire fricative /X/.

Ce phénomène de différenciation si accusé s'est formé lentement au long des siècles, et il faut remarquer la perte des sonores correspondantes, sans doute due à l'influence de gens de langue basque.

Les données apportées par cette article renforcent ce point de vue.

## SUMARY

As is well known, one of the characteristic features of Spanish is the way it altered a series of medieval sibilants that were shared from the XII to the XV centuries by Portuguese, Catalan, French and Occitane.

Unlike these languages, Spanish in the XVI and XVII centuries opted to differentiate the apico-aveolars from the laminar dentals, with the result that these became one interdental phoneme // whose articulation was separated as far as possible from the old dorso-palatals which became in turn the velar fricative /X/.

This accused phenomenon took place slowly over a period comprising of centuries, with the loss of the corresponding voiced sounds, without doubt due to the Basque influence, being particularly remarkable.

The data offered in this article strengthens this argument.

